



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° **063** -2024-G.R. AMAZONAS-
PROAMAZONAS/DE

Chachapoyas, 10 ABR. 2024

VISTO:

El Memorandum N° 000166-2024-GR.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE con fecha de recepción 08.04.2024, Resolución Directoral Ejecutiva N° 054-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DE, de fecha 02.04.2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS es una persona jurídica de Derecho Público, creada por el Gobierno Regional Amazonas mediante Ordenanza Regional N° 323-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR de fecha 18.04.2013, como organismo desconcentrado del Gobierno Regional Amazonas, con autonomía técnica y administrativa;

Que, con fecha 14.07.2023, se publicó en el Diario El Peruano, la Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG, misma que aprueba la Directiva N° 009-2023-CG/SESNC **"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"** y deja sin efecto la Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG y la Resolución de Contraloría N° 3592022-CG, que aprobó y modificó la Directiva N° 014-2020CG/SESNC;

Que, a través de la Directiva N° 009-2023-CG/SESNC se dictan diversas disposiciones, como documento normativo que regula el proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, estableciendo los procedimientos, plazos, obligaciones y responsabilidades, que permitan impulsar la implementación de las recomendaciones, y así contribuir con el fortalecimiento y la mejora en la gestión de las entidades y la lucha contra la corrupción; en tal sentido la finalidad de la Directiva es regular el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones formuladas en los informes de servicios de control posterior, emitidos por los órganos del Sistema Nacional de Control, así como del seguimiento a los procedimientos administrativos y procesos legales derivados de su implementación, y de la publicación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión en el portal de transparencia Estándar o portal web de la entidad;

Que, el numeral 6.2.2 de la Directiva antes señalada regula la implementación de las recomendaciones, precisando en el sub numeral 6.2.2.1, literal A) sub numeral b) como obligación y responsabilidad del Titular de la Entidad, la de designar mediante documento a los funcionarios públicos responsables de implementar las recomendaciones, disponiendo que los mismos adopten oportunamente las acciones o medidas necesarias que aseguren la implementación de las recomendaciones en los plazos establecidos;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 607-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 23.08.2023 se designa a la Lic. Danny Raquel Narváz Riva, a partir del 23.08.2023, en el cargo público de confianza de Jefe de la Unidad de Administración de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, responsable de la ejecución del Programa de Inversión Pública "Establecimiento de las Bases para el Desarrollo Rural a través del Turismo en el Corredor Turístico del Valle del Utcubamba, sector Pedro Ruíz, Leymebamba, Región Amazonas" código G-1;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 101-2023-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE, de fecha 11.09.2023, se designo a la Lic. Danny Raquel Narváz Riva como funcionaria publica responsable para la implementación del Sistema de Control Interno para el ejercicios del año fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 054-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DE, de fecha 02.04.2024, se encargó a la CPC Rosa Herminia Fernández





RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° **-2024-G.R. AMAZONAS-**
PROAMAZONAS/DE

Damián, las funciones de la Unidad de Administración, hasta que el Gobierno Regional Amazonas efectuó la designación del funcionario que asumirá dicha jefatura;

Que, mediante Memorandum N° 000166-2024-GR.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE con fecha de recepción 08.04.2024, el Director Ejecutivo de PROAMAZONAS solicita al Asesor Legal proyectar acto resolutivo designando a la CPC Rosa Herminia Fernández Damián como funcionaria pública responsable de la implementación del Sistema de Control Interno de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS;

Que, en uso de las facultades conferidas como Director Ejecutivo designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20.02.2023; contando con el visto de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DESIGNAR** a partir de la fecha, a la CPC Rosa Herminia Fernández Damián como responsable para la implementación del Sistema de Control Interno para el presente ejercicio fiscal 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Directoral Ejecutiva N° 101-2023-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE, de fecha 11.09.2023, con la cual se designó a la Lic. Danny Raquel Narváz Riva como funcionaria publica responsable para la implementación del Sistema de Control Interno para el ejercicios del año fiscal 2023.

ARTÍCULO TERCERO. – **NOTIFICAR** la presente Resolución a la CPC Rosa Herminia Fernández Damián e instancias internas de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

Ing. Percy Pilco Diaz
Director Ejecutivo

